

minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C. A.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente escritura el señor Giovanni Rota Musello, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C. A.", en su calidad de Gerente General conforme acredita con el nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-/Uno) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario^{1º} Doctor Cristóbal Salgado, el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno se constituyó la compañía denominada "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.", con un capital de doscientos mil sucres. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 10 de los mismos mes y año; Dos) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.", aumentó su capital a un millón quinientos mil sucres, prorrogó el plazo de duración y reformó sus Estatutos. La señora Superintendente de Compañías en su Resolución número doce mil ciento ciento noventa y nueve de fecha 31 de diciembre de 1982 aprobó los actos societarios antes referidos. Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres; Tres) La Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria y universal

efectuado el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cuatro con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, resolvió aumentar su capital a cinco millones de sucres mediante compensación de créditos. TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Giovanni Rota Musello en su calidad de Gerente General de la compañía "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A." declara que se aumenta el capital de la compañía a cinco millones de sucres y se reforma el artículo segundo de los estatutos. Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta de la sesión de la Junta General efectuada el día veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro solicita al señor Notario se protocolice como habilitante la copia certificada de dicha acta. CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- De conformidad con la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once dictada por la Superintendencia de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, el señor Giovanni Rota Musello en su calidad de Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A." declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y que para el presente aumento de capital se han observado los preceptos legales pertinentes. SEXTA.- AUTORIZACION.- Queda autorizado el Doctor Iván Nolivos Espinosa para que realice todos los trámites que sean necesarios hasta obtener la aprobación y registro de la presente escritura pública. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas

Diciembre 28, 1992

Señor
GIOVANNI ROTA MUSELLO
Presente.-

ENE

45

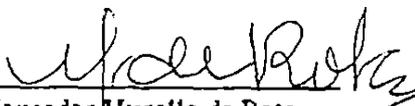
Apreciado señor Rota:

Cúmplase comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la S.R.E. celebrada el día 18 de Diciembre de 1992 tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL para el período de cuatro años a partir del primero de Enero de 1993.-

El ejercicio de su cargo lo desempeñará en forma individual tanto judicial como extrajudicialmente, con poderes suficientes para representar a la Sociedad en todos los asuntos relacionados a su giro a tráfico de acuerdo a los estatutos sociales.

No obstante de haber estado presente, aceptando el cargo, se le concede este NOMBRAMIENTO como documento habilitante cuyas atribuciones están determinadas en la escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Cristóbal Salgado el 04 de Diciembre de 1941 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre del mismo año.

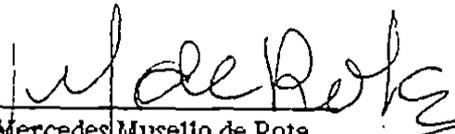
Atentamente


Mercedes Musello de Rota
PRESIDENTA
SOCIEDAD RADIOTÉCNICA ECUATORIANA

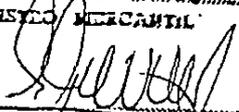
ACEPTADO EL CARGO



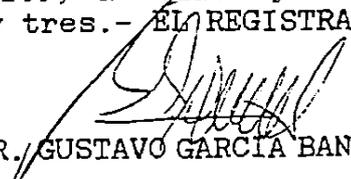
Certifico que la firma anterior del Sr. Giovanni Rota Musello, es auténtica.


Mercedes Musello de Rota

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 018 del Registro de Nombramientos Toño 124 Quito, 6 ENE. 1993
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDO

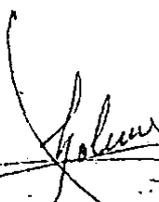
Con fecha 6 de enero de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por SOCIEDAD RADIODIAGNOSTICA ECUATORIANA a favor de GIOVANNI ROTA MDSSELLO.- Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON:- Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví el mismo a dicho interesado, - la confiero para agregarla como documento habilitante en el registro de escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en Quito a diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario


Dr. Jaime Nativos Maldonado -
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

EJE
60

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.", EFECTUADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1994.-

En Quito, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida República No. 1532 se reúnen los accionistas señores: Francis Rota Musello, Giovanni Rota Musello, Luigi Rota Vargas, Carla Rota Vargas, Sandra Rota Vargas, Stéfano Rota Vargas, Annita Musello Durango, Enma Musello Durango quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal para tratar el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la sesión la señora Mercedes Musello de Rota en su calidad de Presidenta de la Empresa, y en Secretaría actúa el Gerente General señor Giovanni Rota Musello.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quorum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las diecinueve horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: de conformidad con el Artículo Primero de la Resolución dictada por el señor Superintendente de Compañías signada con el número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero cero nueve de fecha dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y tres publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y seis del primero de septiembre del mismo año se fijó en cinco millones de sucres el capital social para las compañías anónimas. El Artículo cinco de la misma Resolución concede el plazo de un año para incrementar el capital a los límites establecidos. Por lo tanto debemos incrementar nuestro capital social. Con este fin podríamos aumentar el capital mediante compensación de los créditos a la orden de los socios Giovanni Rota Musello y Francis Rota Musello.

Finalizada la intervención del señor Presidente, los socios deliberan y adoptan en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía de tres millones a cinco millones de sucres, es decir un incremento de dos millones de sucres mediante compensación de parte de los créditos de Giovanni y Francis Rota;

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	C ANTERIOR	C AUMENTO CREDITOS	C ACTUAL
✓ Francis Rota	1470000 /	1000000 /	2470000
✓ Giovanni Rota	720000 /	1000000 /	1720000 /
✓ Luigi Rota	188000 /	-	188000 /
✓ Carla Rota	188000 /	-	188000 /
✓ Sandra Rota	187000 /	-	187000 /
✓ Stéfano Rota	187000 /	-	187000 /
✓ Annita Musello	30000 /	-	30000 /
✓ Enma Musello	30000 /	-	30000 /
TOTAL	3000000 /	2000000 /	5000000 /

TERCERA.- Los accionistas que no intervienen en el presente aumento de capital renuncian expresamente a su derecho de preferencia.

CUARTA.- Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una."

Se autoriza al Gerente General para suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 20h30, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman: (f) Mercedes Musello, PRESIDENTA, (f) Francis Rota, (f) Luigi Rota, (f) Carla Rota, (f) Sandra Rota, (f) Stéfano Rota, (f) Annita Musello, (f) Enma Musello, (f) Giovanni Rota Musello, Gerente General-SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL.-CERTIFICO.-


Giovanni Rota Musello,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otor-

ENE

07

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~
COPIA CERTIFICADA, en Quito a trece de junio de mil no-
vecientos noventa y cuatro.

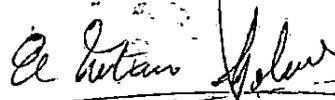


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 527993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A." otorgada ante mi el 10 DE JUNIO DE 1994, tomé nota que mediante Resolución No. 94.1.1.1.1749 de fecha 29 de julio de 1994 suscrita por el Doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, se aprueban dichos aumento de capital y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la mentada Resolución.

Quito, julio 29 de 1994



Dr. Jaime Nolvos Maldonado,
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 527993 - 542220
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE 00

08

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.1749, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 29 de Julio de 1.994; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: SOCIEDAD REDIOTECNICA ECUATORIANA C.A. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 4 de diciembre de 1.941.
Quito, a 29 de Julio de 1.994.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ALOCADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos cuarenta y nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 29 de julio de 1994, bajo el número 1883 del Registro Mercantil tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 295 de 10 de diciembre de 1941, a fs 253vta del Registro Mercantil, tomo 72.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SOCIEDAD RADIODIAGNOSTICA ECUATORIANA C.A.", otorgada el 10 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Nalivos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21411.- Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO